

**ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO
TÉCNICO PARA LA PROGRAMACION, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORÍA EN EL PROCESO
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005.**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 021- 2004-MDC

Cayma, 2004 Julio 06

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Consejo Municipal del Distrito de Cayma, de conformidad con lo previsto en los Artículos 197° de la Constitución Política del Perú; la Ley de Bases de la Descentralización- Ley 27783; estando a lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 195° de la Constitución política del Perú, y los artículos 53° y decimosexta Disposición Complementaria de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972; Ley Marco del Presupuesto Participativo-Ley 28056; su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N°171-2003-EF y; el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01, Instructivo para el proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01; en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de Junio del 2004, aprobó por Unanimidad la siguiente;

ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese el Reglamento de Conformación del Equipo Técnico para la Programación, Formulación, Evaluación y Asesoría en el Proceso del Presupuesto Participativo, que consta de cuatro (04) Títulos, cuatro (04) Artículos y un (01) Artículo de Disposición Complementaria y Final, cuyo documento anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de esta Ordenanza.

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.



Municipalidad Distrital de Cayma
Katherine O. Chávez Bernal
Abogada Katherine O. Chávez Bernal
Secretaria General



Municipalidad Distrital de Cayma
Jacinto Benavente Nuñez
Dr. Jacinto Benavente Nuñez
ALCALDE